

VI COPA DE ESPAÑA DE AGUAS ABIERTAS

Protocolo de Actuación - COVID-19

1. ASPECTOS GENERALES

Desde la Real Federación Española de Natación somos conscientes de las dificultades que clubes, Federaciones Autómicas y entidades privadas estáis encontrando para organizar competiciones. Valoramos, por tanto, el enorme esfuerzo que estáis haciendo y os animamos a no cesar en vuestro empeño.

En este momento, como circuito de referencia nacional estamos en la obligación de ofrecer las mejores prestaciones a nivel deportivo y al mismo tiempo **garantizar medidas sanitarias frente a Covid-19**.

Con este objetivo, resumimos en este documento algunos de los aspectos a cumplir que consideramos importantes. Así mismo, ofrecer nuestra ayuda en todo aquello que pudiérais necesitar.

2. ELABORACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO

El **Protocolo de Actuación Específico**¹ deberá formar parte del proceso preparatorio previo a la competición.

Una vez acabado se publicará en la web del organizador. En caso de actualización deberá indicarse.

Deberá enviarse a la RFEN (albertoindarte@rfen.es) en un plazo de máximo de dos semanas antes de la celebración del evento para su aprobación.

El protocolo estará compuesto de los siguientes apartados:

2.1. INFORMACIÓN DE LA COMPETICIÓN

- Contactos de la organización
 - Ayuntamiento
 - Club, FFAA o entidad privada que organiza el evento
 - Servicios Médicos
- Fechas
- Lugar de celebración – Lago, Río o Mar (características)
- Plano de la Instalación: espacios, circulaciones y circuito.
- Aforos previstos de la instalación
 - Zona de equipos: garantizar el espacio suficiente entre participantes.
En la medida de lo posible establecer GRUPOS ESTABLES.
- Datos: número de deportistas, participantes y asistentes.
- Público: indicar si se permite o no en función de la situación sanitaria.

¹ De interés: Protocolo de Referencia (Consejo Superior de Deportes): [ENLACE](#)

2.2. ASPECTOS SANITARIOS

La organización deberá nombrar los siguientes responsables:

- Delegado Cumplimiento Protocolo General (DCPG): control documentación y accesos.
- Responsable de Higiene (RH): máxima autoridad en control del cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Jefe Médico (JM) atención Covid-19.
- Servicios Médicos: atención competición.

2.3. DOCUMENTACIÓN

Todas las personas que acudan a la competición deberán realizar, con 72 horas de antelación, un **cuestionario médico-epidemiológico**, aprobado previamente por el Jefe Médico de la competición y con la cobertura legal de protección de datos. Además, será necesario indicar la **localización durante la competición** y la firma de un **documento de autorresponsabilidad**.

2.4. CENTRO DE ACREDITACIÓN

Se recomienda habilitar un espacio físico en la instalación donde se ubicará el Delegado de Cumplimiento de Protocolo General y Jefe Médico para validar la documentación y resolver cualquier incidencia.

2.5. TOMA DE TEMPERATURA

Realizar antes del acceso a la instalación. Si la persona supera los **37,5°C** se deberá esperar diez minutos para realizar una segunda toma. Si excede de nuevo, no podrá entrar y deberá avisarse al Jefe Médico para que indique el procedimiento a seguir.

2.6. ACCESO INSTALACIÓN

- Mínimo: control asistencia (formato papel).
 - Óptimo: Asignación Código QR (control a tiempo real de aforo, limitación por franjas horarias, etc).
- Quien lo desee, puede solicitar el contacto de la empresa que presta el servicio en las competiciones nacionales RFEN (albertoindarte@rfen.es).

2.7. VESTUARIOS - DUCHAS

Según disposición de la instalación. En cualquier caso, garantizar distancia social.

2.8. CALENTAMIENTOS PREVIOS Y COMPETICIÓN

- Establecer, en la medida de lo posible, salidas con número de participantes reducido (según condiciones de la instalación).
- Garantizar uso de mascarilla entre los participantes hasta los momentos previos a la salida.

2.9. CÁMARA DE LLAMADAS Y PRECÁMARA DE SALIDAS

Los deportistas accederán a la precámara únicamente con una mascarilla desechable. La organización facilitará contenedores para depositarla antes de la salida y proporciona una nueva al finalizar la prueba.

2.10. COMPETICIÓN

- MARCAJE: En la medida de lo posible, intentar que el marcaje de dorsales lo realicen los propios nadadores.
- CÁMARA DE SALIDAS: En caso de realizar briefing previo a la salida, se deberá garantizar que los deportistas atienden a la explicación sentados y con suficiente distancia entre el resto de participantes.
- PANTALÁN DE AVITUALLAMIENTO: Se establecerán espacios delimitados, accediendo únicamente los entrenadores al pantalán en el momento que avituallen su nadador. Una vez finalizado, tendrá que abandonarlo.
- FINAL DE LA PRUEBA: Debidamente señalizada. Evitar aglomeraciones en el punto de avituallamiento post-carrera.
- PRUEBAS DE RELEVOS: Cada equipo tendrá un espacio asignado en la cámara de salidas (suficiente entre los participantes en la primera salida y los cambios de postas.) Los nadadores permanecerán en la cámara de salidas hasta el momento que indique la dirección de competición.
- ENTREGA DE TROFEOS:
 - Sólo podrá acceder UN representante de cada club.
 - Las medallas/trofeos estarán dispuestos en una bandeja.
 - Cada deportista deberá recogerlo individualmente.
 - La comitiva de VIPS estará compuesta por un máximo de DOS personas.

2.11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Deberán acreditarse de forma previa y cumplimentar el cuestionario médico-epidemiológico.

Establecer espacios delimitados y garantizar distancia social con los deportistas.

3. PLAN DE RIESGOS, EMERGENCIAS, CONTINGENCIA MÉDICA

En caso de que algún participante o asistente durante el desarrollo de la competición y entrenamientos previos presente síntomas relacionados con Covid-19 o se conozca que ha tenido contacto con un positivo **se deberá comunicar al Jefe Médico de la competición** y automáticamente seguir las indicaciones de la Consejería de Sanidad de la CCAA correspondiente y el Ministerio de Sanidad.

Del mismo modo, se deberá informar a las autoridades competentes si se presentan síntomas o se conoce que ha tenido contacto con un positivo en las 72 horas posteriores a la celebración del evento.

4. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN

La vigencia del protocolo estará condicionado por la evolución de la situación epidemiológica, pudiendo sufrir cambios y siendo notificados.

5. OTROS ASPECTOS

- Recomendaciones generales:
 - Distancia social
 - Uso de mascarilla
 - Lavado de manos frecuente
 - Conocimiento y control de los síntomas relacionados con la Covid-19
 - Etc
- Limpieza y desinfección
- Material COVID zonas comunes: mascarillas, geles desinfectantes, alfombras, etc.
- Reglas de conducta: incluir sanciones según corresponda en normativa de la competición.

IMPORTANTE

Cualquier modificación o ampliación de las medidas sanitarias expuestas anteriormente, siempre que sean tomadas en beneficio de los participantes y aprobadas por la autoridad competente, serán consideradas válidas.

En última instancia, deberá ser el gobierno autonómico y local donde se celebre cada etapa de la Copa de España quien autorice la celebración de la competición, quedando la RFEN exenta ante cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento del protocolo.

Madrid, mayo de 2021